

Alivio para pagar las tarjetas de crédito: tres meses de gracia y en 9 cuotas

11/04/2020

Es una decisión del Banco Central. Será automático, los tenedores de tarjetas no deberán realizar ningún trámite para gozar esa extensión de plazos. Es para aliviar a las familias en medio del parate económico.

El Banco Central (BCRA) decidió que las entidades financieras deberán refinanciar en forma automática los vencimientos de tarjetas de crédito que caigan entre el lunes y fin de mes. Los saldos impagos se pagarán a un año, con un plazo de gracia de al menos 3 meses y 9 cuotas a partir del cuarto. También bajó la tasa que se cobra por ese financiamiento del 49% al 43%.

“El vencimiento de los resúmenes de las tarjetas de crédito operados entre el 20 de marzo y el 12 de abril fueron trasladado al 13 de abril, sin generar intereses resarcitorios, por comunicación del Banco Central. La entidad dispuso ahora por la Comunicación A 6964 que los saldos impagos correspondientes a vencimientos de financiaciones de entidades financieras bajo el régimen de tarjeta de crédito que operen a partir del 13 de abril y hasta el 30 de abril deberán ser automáticamente refinanciados, sin necesidad de trámite alguno por parte del titular de la cuenta”, explicó un comunicado de la entidad conducida por Miguel Pesce.

Según informa el comunicado oficial, “los bancos emisores deben ofrecer al menos tres meses de gracia y 9 cuotas fijas de tal manera que las cuotas comenzarán a pagarse en agosto a un valor de \$147 por cada \$1.000 refinanciados. Esos saldos refinanciados podrán ser precancelados total o parcialmente en

cualquier momento y sin costo –excepto el interés compensatorio devengado hasta la precancelación– cuando el cliente lo requiera”.

Según publicó [Infobae](#), el objetivo es “dar aire” a las familias en los pagos del próximo lunes. Hasta ese día está pospuesto el cobro de los saldos de tarjetas de crédito, como resultado de las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio que impuso el Gobierno por decreto. La norma aplica a tarjetas bancarias.

Entre la baja de tasa y la aplicación de un período de gracia, el resultado es un ahorro financiero sustancial para los deudores.

Por volumen, el financiamiento con tarjetas de crédito es el negocio más grande del sistema bancario argentino

A pesar del feriado de Semana Santa, el titular de la autoridad monetaria tiene la posibilidad de dictar resoluciones con la firma de apenas dos directores de la entidad. Es porque lo permite el artículo 11 de la Carta Orgánica en situaciones de emergencia. Es por eso que, según fuentes allegadas a la decisión, hoy mismo se decidirá si la iniciativa ve la luz.

El stock de crédito con tarjetas alcanzaba los \$594.276 millones el 3 de abril último, un nivel nominal similar al que alcanzó en los primeros días de marzo y febrero. Esa cifra incluye consumos pagos con plásticos cuyos resúmenes todavía no vencieron, los montos de cuotas futuras aún sin pagar y saldos impagos -por ejemplo, lo que sobra al hacer el pago mínimo-, y habitualmente retrocede al inicio de cada mes cuando los usuarios cancelan sus resúmenes.

El financiamiento con tarjetas es el más relevante para el sector financiero local. El saldo de casi \$600.000 millones no es igualado por ninguna otra línea de préstamos. Los que más

se le acercan son los préstamos personales, con algo más de \$400.000 millones colocados. Es, si se quiere, el principal negocio por volumen de los bancos argentinos.